

**Revista Mundo Electoral  
Año 6, N.º 17, Mayo 2013  
Panamá: Tribunal Electoral**

La revista Mundo Electoral número 17, Año 6, corresponde a mayo de 2013. En esta edición, es posible encontrar diversos artículos y discursos. El primer contenido elaborado por Suellen Ayala es un discurso titulado: "El futuro de la democracia depende de la elección que hagan los jóvenes. Un llamado a la participación ciudadana" en el cual la autora relata su experiencia vivida en el concurso nacional de oratoria patrocinado por el Tribunal Electoral de Panamá; en el escrito, la oradora insta a los jóvenes de su país a conquistar las metas mediante el estudio y el talento. Además, considera dicho concurso como un medio de expresión facilitador del conocimiento a través de la lectura y el análisis; y recalca el poder de la palabra en una democracia.



El artículo "La democracia en el contexto suramericano" de Juan Pablo Pozo Bahamonde ahonda en el tema de la democracia como medio de convergencia entre países vecinos, como forma de fortalecer la cooperación. Considera que el régimen democrático es el único mecanismo legítimo de gobiernos suramericanos. Sin embargo, el poco desarrollo de instituciones y culturas plantea retos por resolver.

El autor resume la democracia en tres principios básicos a saber: el principio de la participación ciudadana, la libre competencia (concursos y elecciones) y el principio de responsabilidad de los gobernantes políticos con sus electores. Finalmente, establece como el mayor peligro de una democracia es tener una sociedad imperceptible y no participativa, citando como ejemplo el caso de la Constitución Ecuatoriana del 2008 donde se debate el papel de las instituciones y la sociedad, en el contexto de un Estado de derecho y justicia.

"La propaganda negativa, ¿un costo a pagar?", del sociólogo Adames Mayorga, concibe la propaganda política como un orientador a modelar o inducir determinados compartimientos entre la población, que es su objetivo final. La esencia de esta es "vender" algo, ya sea un candidato o una expectativa política. También define los conceptos de democracia formal y democracia sustantiva. Mayorga sostiene que informar y educar políticamente garantiza la participación informada. Critica, también, el rasgo presidencialista de la democracia panameña, y su cultura de clientela que constituye la más grande limitación en la aspiración



N. ° 16, Julio-Diciembre, 2013

ISSN: 1659-206

de construir una democracia realmente participativa. En cuanto a lo que Mayorga denomina como “propaganda negativa” aclara que existe un compromiso ético entre los partidos políticos panameños que no siempre se cumple por considerar que en algunas ocasiones impedirán decir la verdad de los candidatos. Puntualiza que el cinismo en política sería el síntoma de un proceso de descomposición institucional que llevaría al abuso del poder.

El siguiente artículo “Clase política y medios de comunicación en América Latina” del español y catedrático de Ciencias Políticas en la Universidad de Salamanca, Manuel Alcántara Sáez, enfoca la idea de cómo los medios de comunicación se han hecho presentes en la democracia representativa, y cómo cada vez, se ha intesificado esa relación gracias a la aparición de las nuevas tecnologías. Así mismo, los medios de comunicación cumplen un papel muy importante como mecanismo de rendición de cuentas en la política. Además, el apartado contempla la evolución de la confianza que los diputados latinoamericanos han mostrado hacia los medios de comunicación.

Y por otra parte, aparece la opinión pública que posee un peso fundamental en la conformación del proceso de toma de decisiones de los legisladores latinoamericanos, aquí figura Costa Rica como el país que más importancia le da a este concepto.

El discurso del Magistrado Electoral de Panamá, Erasmo Pinilla, respalda la suscripción del Pacto Ético Electoral, legitima el clamor de la sociedad panameña y castiga la urgencia del sosiego social. El acuerdo resguarda contra los malos políticos, suscribirlo reafirma la fe en la democracia, crea escudos contra la maledicencia, obliga a proponer en lugar de desacreditar y considera al elector un protagonista, no un utensilio. Pinilla insta a los políticos a que asciendan hacia actitudes y conductas más responsables.

“El voto joven en Panamá” del periodista Jorge Bravo, abre la discusión del porqué en Argentina se permite el voto desde los 16 años de edad, y cómo en Venezuela se pretende instaurar una medida similar. Esto debido al descenso en la participación del voto juvenil en las elecciones generales de 2009. Se debate, también, la necesidad de atraer a la juventud para que ejerza su derecho a votar, y ejemplifica ampliamente con la situación vivida en México, mediante un movimiento denominado “#Yo Soy 132”, encabezado por estudiantes de la Universidad Iberoamericana a raíz de una protesta en contra del entonces candidato presidencial del PRI, Enrique Peña Nieto. Los efectos del movimiento produjeron un aumento de jóvenes en edad de votar y la reducción de la brecha digital, como herramienta influyente de difusión política. Subraya nuevamente la



N. ° 16, Julio-Diciembre, 2013

ISSN: 1659-206

importancia de la población panameña joven que en las elecciones 2009 tuvo una abstención de 32,7%, y que para las elecciones de 2014, la población electoral rondará los 2 millones 482 mil 322 votantes de los cuales el 20% serán jóvenes.

El director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), José Thompson, hace un análisis acerca de la relación entre la democracia y cómo su aparición sugirió una incursión en la participación de la vida política; quedando constituida como un privilegio en "Los derechos políticos y la expansión de la dimensión internacional de las elecciones: el papel de los organismos electorales". Señala, además, la necesidad de las elecciones regionales y la incumbencia internacional que estas alcanzan; esto le acredita la supervisión de los valores y una colaboración constructiva entre países y sostiene que la organización electoral es un factor primordial para el desarrollo democrático de América Latina.

Con "Brevísima guía sobre las reformas políticas y electorales en América Latina a principios del siglo XXI", Salvador Romero Bollivián, director del Instituto Nacional Demócrata (IND) en Honduras, pretende enumerar los cambios (políticos-electorales) que ha sufrido la democracia desde finales de los años setenta en América Latina. El autor propone siete transformaciones de fondo entre las que destacan: la inclusión de la búsqueda de la equidad en la participación y la competencia políticas, el equilibrio de campañas y su regulación, mecanismos de participación, entre otras.

El funcionario del Tribunal Electoral, Máximo Bolaños Sánchez, en "Situación y desafíos para la democracia en Panamá", expone su idea de las limitaciones, problemas y conflictos que plantea la democracia en su función de garantizar el poder en la sociedad a través de diferentes criterios como la toma de decisiones, la cultura ética de los ciudadanos, la corrupción e impunidad de los políticos, el apoyo al sistema político, agrupaciones políticas, sociedad civil y participación ciudadana; y por último, la cultura democrática.

Fransje Molenaar comenta acerca de la importancia de regular los partidos políticos mediante el análisis de un estudio de regulaciones en "Reforma de la ley de Partidos de América Latina; cambiando las concepciones de la democracia de partidos". Muestra, además, cómo algunos países buscan abordar las deficiencias de las agrupaciones a través de una regulación más extensiva de su funcionamiento y comportamiento.

"La comunicación efectiva como pieza fundamental para los procedimientos de seguridad electoral" del sociólogo Tomás R. García Tobar parte del hecho de que vivimos en medio de la era de las comunicaciones, lo que facilita el acceso a la



N. ° 16, Julio-Diciembre, 2013

ISSN: 1659-206

información global. Estudia también la relación social que existe entre los seres humanos y propone una serie de recomendaciones para desarrollar una comunicación efectiva. Por su parte, Gustavo Rojas, en su discurso titulado "Reflexiones sobre la nueva ley de financiamiento político paraguaya", relata, precisamente, la situación ocurrida en Paraguay el 13 de setiembre de 2012, cuando entró a regir una ley de mejoramiento de la actividad financiera de los partidos políticos; la Ley del Financiamiento Político, promulgada bajo el número 4743 del Código Electoral.

Isabel Victoria Arias R. discute el papel de la equidad de género y la participación de la mujer en el ámbito político panameño y el acceso a cargos públicos en "Mujer e igualdad, análisis de la ley 54 de 2012". La ley que sufrió una reforma en ese año admite en su normativa un mínimo del 10% del financiamiento electoral para el desarrollo de las actividades exclusivas para la participación de la mujer, constituyendo una barrera entre legislaciones como las de Argentina, Costa Rica y México, donde la representación femenina es sumamente alta.

El escritor Guido Cachari Obregón pone en debate la revocatoria de la alcaldesa de Lima, Susana Vilarán, ocurrida el 17 de marzo y cuestiona cómo un mecanismo institucional diseñado para legitimar la gubernalidad puede generar una situación tan adversa para ésta en "La revocatoria en Perú: debilitando la institucionalidad en nombre de la democracia".

Finalmente, "Las redes sociales y su importancia en los organismos electorales" del periodista Humberto Castillo M. expone el reto que representa en cualquier país del mundo utilizar las herramientas cibernéticas para transmitir sus mensajes a los electores, enfocándose principalmente en la aplicación de esta tecnología y medio de comunicación en el Tribunal Electoral de Panamá.

Al final de la revista es posible encontrar pequeñas secciones; entre ellas: "¿Quién es quién?", "Electo Tips", "Glosario" y el calendario electoral del periodo mayo 5 - agosto 30 del 2013.

**Diego Calvo Víquez**  
**Centro de Documentación**  
**Instituto de Formación y Estudios en Democracia**